

de responder Murcia con expresiones significativas de sincera gratitud. Por ello celebró el Ayuntamiento, genuina representación de la ciudad, la memorable sesión extraordinaria del 13 de Noviembre, a que fué invitada la Sociedad, «para acordar la manera de dar las gracias y demostrar el agradecimiento de Murcia a cuantas personas y corporaciones se habían interesado en nuestro duelo.»

Interés demostrado eficazmente a ejemplo de la Sociedad Económica de Barcelona, que concedió un diploma honorífico y 200 pesetas, para la persona que hubiere realizado actos los más heroicos en la inundación, a juicio (previo expediente que se instruyera) de nuestra Sociedad. La cual aceptó agradecida, tan difícil cometido, instruyendo el expediente, a base de las instancias que le fueron presentadas, luego de ser divulgado tal premio por los medios al servicio de las autoridades y por la prensa local.

A invitación de la Sociedad Económica de Valencia, que había solicitado del Ministro de la Gobernación el restablecimiento de los gremios, se acordó el nombramiento de una comisión, integrada por letrados y personas de notoria competencia, para evacuar el informe pedido sobre reforma de tal calidad e importancia, en el orden económico-jurídico de la legislación española.

Con la «Memoria del Asilo Particular de Aranjuez», remitida por el Sr. Conde de Peracamps, se recibió oficio trasladando el que dirige al Sr. Gobernador de la Provincia, ofreciendo treinta plazas para otros tantos huertanos o hijos de labradores, a quienes dejara arruinados la pasada inundación. La Sociedad le dió las gracias y nombró a dicho Sr. Conde socio corresponsal, libre de gastos.

Como los productos del número único *París-Murcia* se destinaran al socorro de los damnificados, la Sociedad en sesión del 5 de Noviembre, acordó tomar cincuenta ejemplares.

Para juzgar sobre los méritos alegados en cada una de las quince solicitudes, hasta entonces recibidas, pidiendo el premio concedido por la Económica de Barce-